

Atención de indulto para los reos del crimen de Ceclavín

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Audiencia, 5 y 7

No se publica los días festivos

CINCO CÉNTIMOS
NÚMERO SUELTO

EL NOTICIERO

DIARIO DE CÁCERES

Precio de suscripción en Cáceres

UNA PESETA AL MES

FUERA DE LA CAPITAL

Un trimestre 3'50 pesetas

PAGOS ADELANTADOS

Viernes 7 de Abril de 1905



ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA MAÑANA



AÑO III.—NÚMERO 606

EL NOTICIERO

es el periódico de MÁS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

ANUNCIO

Se venden dos casas en la calle de Caleros.

Darán razón en la Redacción de este periódico.

ARRIENDO

Se hace de un millar y medio de puro pasto en la Serena, cerca de Castuera, en la dehesa llamada «Valle de la Vieja», de la propiedad de la Sra. Viuda de Pacheco, bajo las condiciones de que el arrendatario ha de tener mil ovejas y las cabezas de otra clase de ganado que el arrendatario tenga por conveniente, haciéndose notar que es la primera vez que entra ganado en la dehesa.

Para precios y demás condiciones dirigirse á D. Alfonso Pacheco, en Mérida (Badajoz).

Grato deber

Es el que cumplimos nosotros ayer y el que cumplirá hoy elocuentemente y de una manera ostensible el pueblo de Cáceres.

El Colegio de Abogados, las Cámaras Agrícola y de Comercio, la Diputación, el Ayuntamiento, la Prensa, todos los elementos vitales de nuestra ciudad se han movido á impulsos de los sentimientos más honrados y humanitarios.

Todas esas corporaciones se han reunido y han tomado el acuerdo de acudir hoy á nuestro Ayuntamiento para tomar los acuerdos más conducentes á la obtención del indulto que todos ansiamos.

A las doce en punto ha da celebrarse la reunión, á ella debemos acudir todo el pueblo de Cáceres, el Comercio cerrando sus establecimientos, los empleados suspendiendo sus trabajos burocráticos, los obreros interrumpiendo sus penosas tareas y todos á una, en nombre de la justicia y de la piedad, en ordenada manifestación, acudir ante los Poderes Públicos á impetrar un perdón que evite un triste espectáculo, impropio ya de los pueblos cultos y la horrible separación de una madre desdichada y un hijo inocente.

Cáceres dará una gallarda prueba de sus caritativos y piadosos sentimientos:

No faltemos ninguno.

Nuestro extraordinario

Ayer publicamos un número extraordinario que se repartió gratis y profusamente en Cáceres en el que insertábamos el siguiente artículo:

Al pueblo de Cáceres

LOS REOS DE CECLAVÍN

Han llegado hoy á nosotros noticias alarmantes, relacionadas con el próximo fin que por dura sentencia aguarda á los reos del crimen de Ceclavín.

Tintas aún en sangre las manos del verdugo, levántase siniestra la silueta del patíbulo en nuestra cárcel, para sacrificar tres vidas más en aras de un convencionalismo que la ley hace triste realidad, en un pueblo como el nuestro, pacífico de suyo, que ya en otras ocasiones ha demostrado sus humanitarios sentimientos.

Aunque dadas nuestras teorías sobre la materia, nunca es disculpable la horrible pena de muerte por la que se purga un delito con la vida del que lo cometiera, parece que ciertos hechos y las circunstancias que los rodearon, disculpan ó dan cierta justificación al terrible castigo, y los más delicados sentimientos mirando el delito y la pena, dudan muchas veces sobre la justa aplicación de esta última.

Pero en las actuales circunstancias, en los que actualmente están amenazados de muerte no está justificada la inexorabilidad de la ley, sino muy por el contrario motivos más que suficientes hay para mover á piedad á nuestros gobernantes y aconsejar como un deber de conciencia, la acción de la regia prerrogativa en favor de esos desgraciados.

Los tres delincuentes entraron en casa de su víctima sin ánimos de matar, y si mataron, cosa que no se definió de una manera clara, fué evidentemente demostrado que no hubo intención de cometer el delito.

Y no debe pasar desapercibido el hecho para nuestro Ministro de Gracia y Justicia, si quiere ejercitar aquella y cumplir esta, de que en el caso que motivó este proceso existió y existe la duda muy fundada de si la muerte que concurrió en los hechos de autos fué natural ó violenta y la evidencia indiscutida de que los actores fueron exclusivamente con intención de robar y con la marcada intención también de no matar.

En el ánimo de todos los que conocen esta causa, está lo excesivamente duro é injusto que es denegar este indulto.

Los reos de Ceclavín no eran de malos antecedentes y entre ellos figura una desgraciada joven, que fué madre en la Cárcel, donde ha criado á una infeliz criatura, que sin darse cuenta de la terrible amenaza que pesa sobre la que le dió el ser, no ha salido de la lobreguez de los calabozos desde que vió la luz primera y no ha sentido más que las maternales caricias mezcladas con continuas y amargas lágrimas, arrancadas por el remordimiento y la desgracia.

Y si la pena se ejecuta, esa desgraciada criatura, arrancándole á su madre, es víctima de un castigo

que no merece pues nadie tiene derecho á dejarle huérfano, más que Dios que le dió una madre.

Hechos son estos que no deben pasar desapercibidos para todos los que de humanos nos preciamos, para los de arriba que pueden dispensar la gracia y para los de abajo que tenemos un deber de conciencia en pedirla.

Esta tarde se reúne al colegio de Abogados, centro verdaderamente técnico que aprecia como debe los hechos y que sostiene la necesidad de un indulto concedido en nombre de la piedad pero aplicado con justicia y á su voz debe unirse la de todo lo que signifique vida en Cáceres y su provincia, el Comercio, el Ayuntamiento, la Diputación, el Instituto, la Prensa, los Casinos, el pueblo en masa, deben pedir á una la gracia de un indulto que salvará tres vidas del más terrible de los castigos y no dejará desamparado á un pobre niño de los cuidados y cariño de una madre á quien su propia desgracia hace más interesante.

Se anuncia para dentro de muy poco la visita que S. M. el Rey don Alfonso XIII hará á Cáceres. ¡Cuántos vivos, cuantos parabienes, cuantas bendiciones recibirá de este noble y hospitalario pueblo, si este puede gozoso darle las gracias desde el fondo de su alma humanitaria y compasiva por haber hecho uso de la prerrogativa más alta que la ley pueda concederle!

Hace horas hubo dos ejecuciones en Extremadura... Bien merece esta hidalga tierra que por mucho tiempo y por gracia de elevados corazones, descansa el fúnebre trabajo del verdugo, evitándonos un triste espectáculo que no merecemos y cuya ejecución nunca en ocasión como la presente esta menos justificada.

Pueblo de Cáceres, no solo en nombre de la piedad, sino en el de la justicia, debes levantar tu voz en demanda del indulto que nos evitará luctuosos días.

No solo es obra de caridad esta, puesto que labios autorizadísimos aprecian en todos los órdenes la justicia del deseado indulto, por lo que echando á un lado toda clase de dificultades que pudieran oponerse á nuestros nobles deseos, debes dar una prueba, por los mil medios legales que pueden ejercitarse, de la hidalguía de tus hijos, de la nobleza de tus sentimientos y de la justicia de esta causa que honrada mente todos perseguimos.

De vosotros, cacereños, puede tal vez depender el éxito de esta noble empresa porque con vuestra digna actitud, manifestándoos dentro de la más correcta legalidad, podéis hacer llegar hasta las gradas del trono, no solo vuestros sentimientos caritativos, sino vuestras arraigadas y honradísimas convicciones acerca de la justicia del indulto.

También á vosotras, damas ilustres, nos dirigimos, seguros de que más que nadie podéis contribuir por mil medios á salvar esas tres vidas, una de las cuales es madre y estre-

cha entre sus brazos á una tierna é inocente criatura que necesita de sus cuidados y desvelos.

Trabajemos todos sin perder momento, á impulsos de sentimientos nobilísimos que en esta ocasión encarnan y armonizan la piedad y la justicia y todos experimentaremos las gratísimas satisfacciones que siempre proporciona el deber cumplido y más en ocasión como la presente en que se trata de arrancar tres vidas de las manos del verdugo, en nombre de la caridad y de la justicia.

La Redacción.

El Colegio de Abogados

Ayer se redactó y fué enviada al ministro de Gracia y Justicia la exposición que á continuación reproducimos:

«Excmo. Sr.: El Colegio de Abogados de la Audiencia Territorial de Cáceres acude á V. E. en súplica respetuosa de que se sirva aconsejar á S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) el ejercicio de la régia prerrogativa en favor de Félix Martínez Hinojal, Faustino Pascual y Pilar Peruleró Módenes, condenados á la última pena en causa procedente del Juzgado de Alcántara por los delitos de robo y homicidio, bien persuadido de que al obrar así más que realizar un acto de caridad, cumple un deber imperioso de conciencia.

La índole especialísima de la causa; las fases distintas porque atravesó en su desenvolvimiento; las dudas racionales y fundadas que sobre la muerte de doña Agustina Torres Morato, surgieron y no pudieron desvanecerse por completo; la forma en que los hechos sumariales se realizaron, la prueba aducida en pró de la culpabilidad de los reos, son circunstancias que no pueden pasar desapercibidas al recto criterio de V. E. y que hacen que estas causa se considere tan digna como la que más de que se ejercite la gracia de indulto en favor de los condenados.

Tal es nuestra convicción, tan arraigada es nuestra manera de pensar en este punto, que no tenemos reparo alguno en someternos al dictamen ú opinión de los dignísimos funcionarios judiciales que en el proceso intervinieron. Seguros están los que suscriben de que tanto los señores Magistrados que formaron el tribunal de derecho, como el representante del Ministerio fiscal que llevó la voz de la acusación pública coinciden en un todo con nosotros, y seguros estamos también de que si la terrible sentencia se ejecuta, de los lábios todos y de los corazones todos de cuantos intervinieron y conocieron aquella causa brotará una protesta contra la ejecución que en pocos casos como en éste se considerará poco justificada.

Apareció Excmo. Sr. robada la casa de D.^a Agustina Torres Moraco y muerta esta señora en la noche del 11 al 12 de Diciembre del año 1900 y la justicia presumiendo pudiera tratarse de un robo con homicidio ordenó con muy buen acuerdo la autopsia del cadáver de la robada. Todos los médicos de Ceclavín, donde los hechos tuvieron lugar, estuvieron conforme en que la muerte de D.^a Agustina había sobrevenido á consecuencia de una hipertrofia al corazón que la aquejaba hacia algún tiempo, y alejada ya la probalidad del homicidio ó el asesinato merced á aquellos imparciales informes periciales, se siguió el proceso por el delito de robo, único que parecía haberse cometido. Unos meses después, una mujer que comercia con su cuerpo y que había hecho blanco de sus favores al reo Félix Martín, denuncia el homicidio, llevada no sabemos si de un sentimiento tardío de cumplir con un deber ó de un momento de vesania que pudo producirle el desvío del amante desdeñoso y no obstante la poca fé que semejan-

SECCION DE ANUNCIOS

SERRERÍA MECÁNICA DE LAS MADERAS
DEL
PINAR DEL MORENO

TALAYUELA (CÁCERES)

á dos leguas de Navalmoral de la Mata

Gran existencia de maderas de pino aserradas con el marco del país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla cuadrados y toda clase de madera para embalaje.

Para precios, dirigirse á los señores **Martínez Tauler y Macías**, en Arroyo del Puerco, Navalmoral de la Mata ó Talayuela (Cáceres.)

CASA ESPECIAL

en la construcción de (Tinajas) para aceite y (Mol-des) para la elaboración del chocolate.

Gumersindo Gil

Rodas, 22 y 24, MADRID

EL MEJOR CHOCOLATE
QUE SE CONOCE
EL DE

CIRILO H. HERRERA

Arroyo del Puerco (Cáceres)

Probadlo para convenceros y lo pediréis en todas partes.

Fábrica de Cordelería de Cánamo

DE

CIRILO H. HERRERA

Arroyo del Puerco (Cáceres)

Esta fábrica es la más importante y primera en la provincia, por lo que se complace en ofrecer toda clase de Cordelería del largo y grueso que se deseen, á precios baratísimos.

(Pídanse catálogos y se remitirán)

DISPONIBLE

Venta de casa

Se vende al contado ó á plazos, la casa núm. 22 de la calle Valdés. En la redacción de este periódico darán razón.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

establecida en Madrid

OFICINAS: ROMANONES, 7 y 9, ENTRESUELOS

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos. Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Ca-travas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas

RÁPIDAS PROPAGANDAS

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

“EL NOTICIERO,”

(DIARIO DE CÁCERES)

AUDIENCIA, 5 y 7

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, de cualquier tamaño que sean y á una ó varias tintas, para lo que se dispone de un completo, moderno y excelente surtido de *caracteres* de tipo elzeviriano y otros acreditados cortes. Rogamos al público vea y examine muestras y precios en esta Imprenta.

NOTA DE PRECIOS DE ALGUNOS TRABAJOS, LOS MAS CORRIENTES

Tarjetas blancas de visita, según clase y tamaño, el 100 desde una peseta hasta 3'50 las de superior calidad.	Recordatorios sencillos y dobles, anchos y estrechos, desde 8 á 20 pesetas el 100. De primera comunión á 5 y 6 pesetas el 100.	Sobres comerciales timbrados, 8 pesetas el millar; 5 los 500 y 1'25 el 100.
Tarjetas de luto desde 2'50 á 4'50.	Esquelas de funeral, el 100 desde 6 á 12'65 pesetas, según clase.	Facturas, desde <i>cuatro</i> pesetas el 100, <i>ocho</i> las 500 y <i>doce</i> el millar.
Sobres para tarjetas desde 0'50 á una peseta.	Cartas comerciales timbradas, desde 10 pesetas el millar, 6 pesetas las 500 y 2'50 el 100.	Prospectos de todas clases, en papel de color ó blanco en 8.º, 4.º ó <i>medio pliego</i> 4, 5 y 7 pesetas el millar.
Tarjetones de tres hojas, para <i>participaciones</i> etcétera, desde 15 pesetas el 100.	B. L. M. en papel superior Rives, el 100 con sobres especiales, 10'50. Lo más barato 4 pesetas el 100.	Estados, oficios, menús, programas de espectáculos, vales para comercio, talonarios perforados y numerados, carteles religiosos, libros, periódicos y toda clase de impresos, á precios extraordinariamente baratos.
Tarjetones blancos, el 100 desde 3 pesetas en adelante.		
Tarjetones de luto (dos tamaños) biselados y con elegante Cruz oro á 20 y 30 pesetas el 100.		

En esta Imprenta se admiten esquelas de defunción, para su inserción en el periódico, hasta las nueve de la mañana.

BODEGA VALDEPEÑAS

SAN PEDRO, 4, CÁCERES

Vinos puros garantizados, legítimos de Valdepeñas, importados por el productor. Ventas por mayor y menor, para dentro ó fuera de la capital. También se sirven directamente desde Valdepeñas al que lo solicite.

Abonos especiales

Para olivo Ptas. 9,00 } Sacos de 50 kilos
Para garbanzo > 9,00 }

Venta de primera materia para abono de la Sociedad Anónima de CROZ.

ANTONIO RUBIO

CÁCERES

¡OJO!

VIENA MODERNO

8, EZPONDA, 8

Para tomar exquisito y excelente café y licores de acreditadas marcas, visitad el establecimiento y os convenceréis.

8, Ezponda, 8

DISPONIBLE

ANUNCIOS

MÁGICOS

Arte infalible para acreditar con poco dinero y de una manera rápida, toda clase de productos y de establecimientos.

Libro explicación le manda gratis.

S. CALLEJA: VALENCIA, 28

MADRID

SE VENDE

en la calle de Grajas núm. 21, una buena estantería de Botica y una hermo sacristalera con puerta.
Se dan baratas,

LABRADORES

Si estimais en algo vuestros intereses, emplead en vuestras siembras, sin vacilar un solo momento, los ABONOS SUPERFOSFATOS FERTILITAS.

Las frecuentes noticias que de la gran mayoría de los labradores recibo, no pueden ser más satisfactorias, y ellas me relevan hacer de mis ABONOS FERTILITAS el elogio que encargaron de hacer cuantos los usaron.

Precios al contado por un quintal de 46 kilos en mi almacén

Clase M. S. de $\frac{12}{14}$ garantizado, á 22 reales para una fanega de tierra, uno y medio quintal. (Esta clase es superior para trigo cebada, avena, centeno y para toda clase de hortalizas y árboles está reconocido como del que cuesta doble precio.

Clase S. H. Superfosfato hueso para toda clase de semillas, á 36 reales los 46 kilos.

Clase S. M. reconcentrado $\frac{16}{18}$ para toda clase de semillas, á 28 reales los 46 kilos.

Clase B. para olivos, parras y toda clase de árboles sin excepción, á 52 reales los 46 kilos.

Clase A. puro, especial para patatas, lechugas, pimientos, cebollas y toda clase de hortalizas, por 46 kilos 54 reales.

Se facilitan á quien los pida, prospectos con explicaciones sobre el modo de usarlos.

Mucho os estimaría probáeis estos ABONOS, si no llegásteis á hacerlo, y quedareis satisfechos de mi oferta.

Cáceres y Febrero de 905.—AQUILINO GONZALEZ ALVAREZ.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE

Julián Iglesias

Depósitos de almidón, petróleo marca EL LEON y de los acreditados abonos de la «Garantía Agrícola é Industrial» de Vallecas.

LA TOS FERINA

Bronquitis, reciente y crónica. Catarros del pulmón, y en general toda afección del APARATO RESPIRATORIO, se curan siempre, con el *Farabe Bromoformo* del Licenciado D. Vicente Saval.
Farmacia de D. J. Castel

